

AOOM S. A.

INFORME DEL COMISARIO

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Señores Accionistas de AOOM S. A.

En cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías y teniendo en cuenta lo previsto en el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías he revisado con detenimiento la contabilidad y los estados financieros de la empresa, correspondientes al periodo fiscal que va desde el 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2018 y presento a ustedes el siguiente informe.

- A) La Contabilidad efectuada y los Estados Financieros presentados, están acorde con los principios de las normas NIIF que son de aplicación obligatoria por parte de las compañías sujetas a control y vigilancia por parte de la Superintendencia de Compañías.
- B) Los Estados Financieros, en mi opinión, presentan razonablemente y en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía.
- C) Los resultados de este ejercicio reflejan una utilidad bruta (antes de participación e impuestos) de **US\$284,591.59**. La empresa se ha mantenido muy activa en sus actividades en el área de asesorías a nivel local e internacional, lo que le ha permitido tener estabilidad financiera y económica a lo largo del 2018.
- D) Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2018.

E) En mi opinión el administrador ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de la compañía e inclusive se ha dado cumplimientos a las resoluciones de la Junta General de Accionistas celebradas durante el ejercicio 2018.

Guayaquil, 15 de Marzo del 2019.

Atentamente,



Ing. Enrique Seminario Rubira